



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE MUROS DE NALÓN

*ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2023.*

El Pleno del Ayuntamiento de Muros de Nalón, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2023 acordó aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2023, así como la plantilla de personal y las bases de ejecución.

De conformidad con lo previsto en el artículo 169 del R. D. L. 2/2004 y en el artículo 20 del R. D. 500/1990, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público el expediente de aprobación del presupuesto para el ejercicio 2023, en las dependencias municipales.

Los interesados que estén legitimados conforme a lo previsto en el artículo 170.1 del R. D. L. 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del citado precepto, podrán presentar reclamaciones conforme al siguiente procedimiento:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOPA.
- b) Lugar de presentación: Registro general de Muros de Nalón.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

En el caso de no presentarse reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Muros de Nalón, 30 de enero de 2023.—La Alcaldesa.—Cód. 2023-00742.